



FIDEICOMISO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

**FICHA TÉCNICA PARA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL.**

FIMOVIT-DAF-CD-2026-0003.

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES DIVISORES PARA LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE (FIMOVIT).**

RRY

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo, 2026**

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL.

El presente documento tiene como objeto establecer las especificaciones técnicas, condiciones administrativas y requisitos que regirán el proceso de Contratación Directa Sujeta al Umbral para la Adquisición e Instalación de Paneles Divisores para las Oficinas del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT), correspondiente al proceso de referencia **FIMOVIT-DAF-CD-2026-0003**.

Este documento constituye la base para la preparación y presentación de las ofertas. En tal sentido, si el oferente omite suministrar información requerida en las presentes especificaciones técnicas o presenta información que no se ajuste sustancialmente a lo establecido, asumirá el riesgo correspondiente, pudiendo su propuesta ser descalificada.

La presente contratación se realiza de conformidad con lo establecido en la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de 2025, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, así como con las normas y disposiciones emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

De conformidad con el artículo 1 de la Ley núm. 47-25, el régimen de contratación pública tiene por objeto establecer los órganos, principios, procedimientos y reglas aplicables a las contrataciones públicas, garantizando el uso eficiente de los fondos públicos y la satisfacción del interés general.

2. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

La participación de un oferente en el presente procedimiento de contratación implica el pleno conocimiento, aceptación y cumplimiento de todas las condiciones, requisitos, procedimientos y disposiciones establecidas en las presentes Especificaciones Técnicas, así como de lo dispuesto en la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, su reglamento de aplicación y las normas complementarias emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

La presentación de la oferta constituye una declaración formal y expresa que el oferente ha examinado íntegramente la documentación que rige el proceso, comprende su alcance y acepta, sin reservas, todas las condiciones legales, técnicas, administrativas y financieras establecidas.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Los oferentes deberán presentar sus propuestas en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la presente ficha. La contratación comprende el suministro, transporte e instalación de paneles divisores tipo FACILITY, incluyendo molduras, accesorios y servicios técnicos necesarios para su correcta implementación en las oficinas del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT).

El alcance del servicio incluye el levantamiento técnico previo, desmontaje de elementos existentes, adecuación del área, instalación, alineación, nivelación y fijación de los paneles, así como la limpieza final del área intervenida y la entrega en condiciones óptimas de funcionamiento.

La presente contratación tiene como finalidad optimizar la distribución de los espacios físicos, mejorar las condiciones de privacidad y funcionalidad, y contribuir a un entorno laboral eficiente, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

RA

CANT.	DESCRIPCIÓN
08	Remover e instalar tope
16	Remover e instalar Panel importado
02	Servicios Técnicos
04	Panel divisor FACILITY 1.20m x 1.00m, superior en tela gris y parte inferior laminado color gris, con moldura en aluminio color plateado.
08	Moldura FACILITY tipo L 1.20m en aluminio color plateado.

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas conforme a las siguientes especificaciones técnicas, las cuales establecen los requerimientos mínimos para el suministro, transporte e instalación de los bienes y servicios solicitados, garantizando la calidad, funcionalidad y correcta ejecución de los trabajos requeridos.

Remover e instalar tope

- Desmontaje de topes existentes, garantizando la protección de las áreas adyacentes y evitando daños a la infraestructura.
- Reinstalación de los topes en condiciones óptimas de fijación, alineación y funcionalidad.
- Incluye todos los materiales, herramientas y accesorios menores necesarios para su correcta instalación.

Remover e instalar Panel Importado

- Desmontaje de paneles existentes, asegurando su manejo adecuado y la preservación de los componentes reutilizables.
- Instalación de los paneles conforme a las condiciones físicas del área y los requerimientos técnicos del sistema.
- Garantizar la correcta alineación, nivelación, estabilidad y fijación de los paneles instalados.

Panel divisor tipo FACILITY (1.20 m x 1.00 m)

- Dimensiones: 1.20 metros de ancho por 1.00 metro de altura.
- Parte superior en tela color gris, resistente al desgaste y de fácil mantenimiento.
- Parte inferior en material laminado color gris, durable y de fácil limpieza.
- Estructura con moldura en aluminio color plateado.
- Sistema modular compatible con configuraciones de oficina.
- Materiales nuevos, de alta calidad, resistentes y en óptimas condiciones.

Moldura tipo L FACILITY (1.20 m)

- Material: aluminio color plateado.
- Longitud: 1.20 metros.
- Compatible con paneles divisorios tipo FACILITY.
- Acabado uniforme, resistente a la corrosión y de alta durabilidad.

RR

Condiciones generales de instalación

- El oferente deberá realizar levantamiento técnico previo en el área de trabajo.
- La instalación deberá incluir alineación, nivelación, fijación segura y correcta terminación estética.
- Se deberá garantizar la limpieza del área intervenida al finalizar los trabajos.
- Todos los materiales deberán ser nuevos, estar en óptimas condiciones y cumplir con estándares de calidad.
- El oferente deberá garantizar los trabajos realizados por un período mínimo de seis (6) meses contra defectos de instalación, comprometiéndose a corregir cualquier falla sin costo adicional.
- El oferente deberá proteger las áreas intervenidas, mobiliarios y equipos existentes durante la ejecución de los trabajos, siendo responsable de cualquier daño ocasionado.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Contratación Directa Sujeta al Umbral es el español; por tanto, toda la correspondencia y documentación generada durante el procedimiento que intercambien los oferentes deberá presentarse en este idioma.

Los oferentes tendrán hasta las cuatro de la tarde (04:00 p. m.) del 27 de marzo de 2026 para la presentación de sus propuestas, correspondiente al presente proceso, el cual fue convocado mediante cartas de invitación en formato físico, conforme a la normativa vigente.

El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, es decir en pesos dominicanos (RD\$), y esta deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

5. CONDICIONES DE PAGO.

De conformidad con la normativa legal vigente en materia de compras y contrataciones públicas, luego de la emisión de la Orden de Compra, la entrega de los suministros y la presentación de la factura correspondiente, debidamente revisada y aprobada, se procederá al trámite de pago, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas, conforme a los documentos que forman parte integral del proceso de contratación.

El pago se realizará contra recepción conforme de los bienes (paneles divisores, molduras y servicios de instalación), acompañado del conduce de entrega correspondiente, siempre que se haya comprobado que el proveedor cumplió con todas las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.

La factura deberá ser emitida cumpliendo con los siguientes requerimientos:

- a) Deberá contener: timbre de la entidad que la emite, fecha de emisión, Número de Comprobante Fiscal (NCF), indicar la referencia de la Orden de Compra, estar expedida a favor del Fideicomiso de Movilidad y Transporte (FIMOVIT), e indicar la descripción de los bienes y servicios suministrados.
- b) La factura deberá estar debidamente recibida y aprobada por la Dirección Administrativa y Financiera del FIMOVIT, previa verificación del cumplimiento de los bienes y servicios

RR

contratados. Es responsabilidad compartida del FIMOVIT y el adjudicatario llevar registro de los requerimientos realizados, así como de las constancias de recepción conforme y de las facturas generadas.

El pago será realizado dentro del plazo de treinta (30) días calendario, luego de la presentación de la factura debidamente recibida, acompañada de los conduces correspondientes y de la constancia de recepción conforme, siempre que se cumpla con los procedimientos establecidos.

6. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a favor del oferente que cumpla con todas las especificaciones técnicas, requisitos legales y administrativos establecidos en la presente ficha técnica, y que presente la oferta económica más conveniente para la institución.

La selección se efectuará conforme a los principios de eficiencia, transparencia, economía y razonabilidad, procurando la mejor relación calidad-precio y el cumplimiento oportuno del objeto de la contratación.

7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Podrán presentarse consultas o solicitudes de aclaraciones dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades del presente proceso, en formato físico o digital, utilizando los datos de contacto indicados más adelante.

Las Ofertas se presentarán en un (1) Sobre original cerrado, debidamente identificado, firmado y sellado en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

Área: Analista de Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: Fideicomiso de Movilidad y Transporte FIMOVIT.

Dirección: Av. Gustavo Mejía Ricart #81, Torre Corporativa OV, Suite 801 piso 8, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 809-683-2055

E-mail: r.rivas@fimovit.gob.do

RANFIA. RIVAS YNFANTE

8. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

El Sobre deberá contener los siguientes documentos:

A. Documentación Legal:

- 1) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- 2) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**).
- 3) Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**).
- 4) Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 5) Certificado del Registro Nacional de Contribuyentes (**RNC**).
- 6) Estatutos Sociales
- 7) Registro Mercantil
- 8) Acta de Asamblea

RRY

9) Cédula del Representante Legal de la empresa.

B. Documentación técnica:

1. Ficha técnica o descripción detallada de los bienes y servicios ofertados, en la que se especifiquen las características de los paneles divisores tipo FACILITY, incluyendo dimensiones, materiales (tela, laminado y aluminio), acabados, cantidades, así como las condiciones de suministro, transporte e instalación, y demás especificaciones técnicas requeridas en la presente ficha.
2. Carta firmada y sellada por el representante legal, mediante la cual el oferente manifieste que los bienes y servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la presente ficha técnica, y que cuenta con la capacidad técnica y disponibilidad para realizar el suministro e instalación dentro del plazo establecido.
3. Planos, esquemas que permitan visualizar la ubicación e instalación de los paneles divisores en el área de intervención.

C. Documentación Económica:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) o cotización, debidamente completado, firmado y sellado por el oferente.



RANFIA. RIVAS YNFANTE
Analista de Compras y Contrataciones.